



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

ANUNCIO

Proceso selectivo para el acceso a la categoría de Profesor/a Música Violín y Viola del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), encuadrada en la Oferta Extraordinaria de Estabilización de 2022

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, número 2980/2022, del 20 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases Específicas para la provisión, por turno libre, mediante concurso de méritos, de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, conforme a lo previsto en el artículo dos la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Las Bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 305, del 23 de diciembre de 2022 (página 328) y convocadas en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2022. Con fecha 16 de enero de 2023 se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 13 (página 573) la rectificación del Decreto número 2980/2022, del 20 de diciembre de 2022. Entre otras, se convoca **una plaza (Código 1.2.30.10) de Profesor/a Música Violín y Viola, personal laboral, perteneciente a la Escala de Administración General**, abriéndose plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Vista del Anuncio de fecha 15 de diciembre de 2023, del Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la categoría de Profesor de Música Violín y Viola de la Escuela de Música y Danza del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), encuadrada en la Oferta Extraordinaria de Estabilización de 2022, Resolución mediante la que se propone la constitución de una bolsa de empleo para el caso de vacante o necesidad, con los/as aspirantes que, no habiendo obtenido plaza en el proceso selectivo, se constituya bolsa.

Considerando que dicho Anuncio tiene errores que deben ser subsanados, según las bases, ".....se propone la constitución de una bolsa de empleo para el caso de vacante o necesidad, con los/as aspirantes que ,no habiendo obtenido plaza en el proceso selectivo, hayan **superado la puntuación de 30 puntos** en la convocatoria,"... siendo necesaria esa puntuación para formar parte de la bolsa, en cuyo caso no hay



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

aspirantes que hayan superado dicha puntuación por lo que no se puede constituir dicha bolsa, con respecto a la rectificación del Anuncio.

RESUELVO:

PRIMERA. Rectificar el error del tercer apartado del Anuncio, de fecha 15 de diciembre de 2023, de forma que:

Donde dice:

“TERCERO Se acuerda proponer al órgano municipal competente la constitución de una bolsa de empleo para ocupar el puesto de Profesor/a Música Violín y Viola de Escuela Música y Danza del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en caso de vacante o necesidad, con los aspirantes que figuran en la siguiente lista.....”

Debe decir:

*“TERCERO Se acuerda proponer al órgano municipal competente la constitución de una bolsa de empleo para el caso de vacante o necesidad, con los/as aspirantes que, no habiendo obtenido plaza en el proceso selectivo, hayan **superado la puntuación de 30 puntos** en la convocatoria, siendo necesaria esa puntuación para formar parte de la bolsa, en cuyo caso no hay aspirantes que hayan superado dicha puntuación.”*

Por todo ello, no se puede constituir la Bolsa de Empleo de Profesor/a música Violín y Viola de la Escuela Música y Danza, por no superación de los puntos exigidos en la convocatoria, de conformidad con la lista elevada por el Tribunal Calificador.

En San Fernando de Henares, a 29 de enero de 2024

La Secretaria